

# LA (DES)INTEGRACIÓN REGIONAL Y LA (IN)SEGURIDAD INTERNACIONAL\*

Lucas Gaston Lazamares

## Abstract

This paper pretends to analyze the relationship between the disintegration of regional inter-governmental organizations and the rise of international insecurity, in terms of the adoption of more violent securitization discourse, which aims to protect the status quo or antagonize threatening others. In order to meet this target, there is a revision of the literature available on regional disintegration and regional security complex, so that the variables could be operationalized in the most concrete way. The comparative analysis of certain regional security crises in South America allows to put into practise the model described previously.

*Keywords: regional disintegration; regional insecurity; securitization discourses; regional security complex.*

## Resumo

Este artigo pretende analisar a relação entre a desintegração das organizações intergovernamentais regionais e o aumento da insegurança internacional, em termos da adoção de um discurso de securitização mais violento, que visa proteger o status quo ou antagonizar ameaçando outros. Para atender a essa meta, há uma revisão da literatura disponível sobre desintegração regional e complexo regional de segurança, para que as variáveis possam ser operacionalizadas da forma mais concreta. A análise comparativa de certas crises de segurança regional na América do Sul permite colocar em prática o modelo descrito anteriormente.

*Palavras-chave: desintegração regional; insegurança regional; discursos de securitização; complexo regional de segurança.*

## Resumen

El presente artículo tiene por objeto analizar la relación existente entre la desintegración de organizaciones intergubernamentales regionales y el incremento de la inseguridad internacional, en términos de la adopción de discursos securitizadores más violentos, que tienen por objeto proteger el status quo o antagonizar con un otros amenazante. Para ello se hace un recorrido por la literatura existente en materia de desintegración y complejos de seguridad regional, para luego operacionalizar las variables de la forma más concreta posible. El análisis comparativo de ciertos casos de crisis de seguridad regional desatadas en el contexto sudamericano permite poner a prueba el modelo esbozado en un primer momento.

*Palabras clave: desintegración regional; inseguridad internacional; discursos securitizadores; complejo de seguridad regional*

\* Artículo de investigación. Aceptado: 12/08/2022 Aprobado: 10/11/2022

**Glosario:**

CAN: Comunidad Andina de Naciones  
 CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
 FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia  
 MERCOSUR: Mercado Común del Sur  
 UE: Unión Europea  
 UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

**1. Introducción**

Ante un contexto internacional sudamericano caracterizado ampliamente en la academia como inestable, tanto en el ámbito interno de los Estados como a nivel regional, se destaca la necesidad de reflexionar en torno al devenir de los diversos y yuxtapuestos organismos regionales creados por los Estados del subcontinente, en ciertas circunstancias y con objetivos políticos diferentes, y su impacto en la (in)seguridad internacional (Briceño Ruiz 2018; Calderon 2020; Malacalza y Tokatlian, 2021; Murillo 2021). Se trata de un entorno en el que se suceden crisis políticas internas, que en algunos casos llegan a traducirse en crisis de régimen político y surgen nuevas instituciones intergubernamentales, mientras otros procesos de integración regional materializado en organizaciones intergubernamentales, se estancan o retroceden (Malacalza y Tokatlian, 2021; Murillo 2021)

La literatura académica que aborda el fenómeno de la integración regional se ha centrado especialmente en describir y explicar

los procesos y factores por los cuales la misma ocurre, es decir se realiza o se acelera, en cualquiera de sus dimensiones, ya sea política o económica (Moravcsik, 1998; Schmitter, 2005; Briceño Ruiz 2018). Tal como señala Briceño Ruiz (2018), desde los teóricos europeos del neofuncionalismo en adelante, incluso las teorías construidas desde latinoamérica, la principal preocupación ha sido entender por qué razones o de qué manera la integración avanza y se materializa en organizaciones, en tanto resulta beneficiosa para sus miembros. En cambio, la pregunta por el retroceso o estancamiento del fenómeno ha recibido bastante menos atención (Grzegorz Grosse, 2016; Vollard, 2014; Webber, 2014). Esta diferencia es comprensible si consideramos que los bloques regionales son de los objetos de estudio más recientemente creados en el campo disciplinar de las RRII, y las burocracias organizacionales, los gobiernos, y otros actores socioeconómicos beneficiados por su accionar, se preocupan porque no fracasen. Aún así, estos argumentos resultan menos atendibles cuando observamos los datos acerca de la “alta mortalidad” de las organizaciones intergubernamentales en general. En los últimos doscientos años (Eilstrup-Sangiovanni, 2018). Cabe destacar que los organismos de integración regional no suelen desaparecer, sino que se caracterizan por atravesar proceso de estancamiento y/o retroceso paulatino, como es el caso de UNASUR y CAN.

En este marco, dentro de la literatura académica que analiza los fenómenos de integración regional, se ha enfatizado el papel que

poseen las organizaciones internacionales regionales en la atenuación de los conflictos interestatales, por razones económicas y políticas, contribuyendo a la seguridad internacional (Acharya, 1995; Bermudez Torres, 2011; Briseño Ruiz, 2018; Limao, 2007; Vicard, 2012; Schmitter 2005). Entre ellas se puede destacar la interdependencia, generada por los crecientes flujos comerciales, de capitales y de personas que atraviesan las fronteras; y los foros o instancias de diálogo intergubernamental que estas instituciones proveen (Restrepo, 2006). En América del Sur, también se ha puesto de manifiesto la importancia que poseen los organismos regionales para la mediación en conflictos internos. (Bermudez Torres, 2011; Briseño Ruiz, 2018).

En un sentido similar a lo expuesto en los párrafos anteriores, desde la disciplina de las relaciones internacionales no se han realizado aportes significativos para pensar las consecuencias de la desintegración regional sobre la (in)seguridad internacional. En este nivel de análisis, es pertinente considerar que los conflictos interestatales no son la única amenaza a la seguridad internacional. Las crisis políticas internas, que en algunos casos devienen en enfrentamientos violentos y crisis de régimen político, e involucran a partidos políticos, actores económicos y de la sociedad civil, y a las fuerzas armadas, suelen tener consecuencias internacionales (o transnacionales), como pueden ser oleadas migratorias, cruces diplomáticos y sanciones económicas o de otro tipo (Franchi y Jimenez Villarreal, 2021).

Hecha esta presentación teórica, en los últimos cinco años hemos asistido a un fuerte proceso de estancamiento o retroceso de ciertas organizaciones intergubernamentales sudamericanas. Entre 2018 y 2020, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú (que mantiene su membresía suspendida) y Uruguay abandonaron la UNASUR. En 2017, Venezuela fue suspendida del MERCOSUR por los demás integrantes del organismo. En 2020, Brasil decidió abandonar la CELAC. Esto se suma al virtual estancamiento que exhibe la Comunidad Andina de Naciones tras la salida de Venezuela en 2006, que se profundizó a partir de la creación de la Alianza del Pacífico en el año 2011 entre Chile, Colombia, México y Perú, que excluye a Ecuador y Bolivia, miembros de la CAN. Debe añadirse aquí, que los organismos regionales han visto afectado seriamente su funcionamiento a partir de la crisis desatada por la pandemia de COVID-19, debido a la escasez de reuniones intergubernamentales, las crecientes demandas o exigencias de la política doméstica, la falta de unidad en las estrategias de los diferentes gobiernos para enfrentar la situación y la representación de los otros, es decir de los extranjeros, como una amenaza (Frenkel y Dasso Martorell 2021).

En este contexto, surge la inquietud acerca de cómo se desempeñará la región en el futuro próximo ante la reactivación de conflictos interestatales latentes y las crisis políticas internas con consecuencias en la seguridad internacional. Para responder esta pregunta de investigación, se propone anali-

zar y comparar la reacción de los países (a través de sus cancillerías o ministerios de relaciones exteriores) y las organizaciones internacionales de la región ante diferentes coyunturas críticas a inicios del siglo XXI y en los últimos años. Se tomarán los casos del incidente de Angostura en 2008, y la crisis política de Paraguay en 2012, por un lado; y las crisis desatadas en Venezuela y Bolivia a partir del 2019, por otro. Se espera encontrar diferencias importantes en la manera en que se abordaron estos episodios antes del 2017 respecto a la actualidad, haciendo hincapié en el rol que jugaron los organismos regionales intergubernamentales y la posición adoptada por los gobiernos en cada momento.

Las conclusiones de este trabajo permitirían contribuir al debate teórico acerca del impacto de los procesos de (des)integración de organizaciones intergubernamentales regionales en la (in)seguridad internacional, ya sea por la falta de mediación en conflictos interestatales o en crisis políticas violentas, o por el contrario, mediante la exacerbación del conflicto y el apoyo faccioso de ciertos actores en detrimento de otros.

Para organizar las ideas, se dispone de cuatro apartados a continuación. En el primero, se profundizará el marco teórico que sustenta la hipótesis de trabajo planteada. En el siguiente, se exhibe el diseño empírico utilizado para abordar el problema de investigación. Luego, se lleva a cabo el análisis propiamente dicho de los casos seleccionados. Para finalizar, se presentan las con-

clusiones a las que conduce el desarrollo de las indagaciones realizadas.

## 2. Marco Teórico

El estudio de las organizaciones intergubernamentales de anclaje regional atrae la atención de académicos y políticos profesionales porque es uno de los fenómenos más nuevos dentro de la política y las relaciones internacionales, tiene un valor simbólico idealista en sí mismo (liberal, de unidad latinoamericana, paneuropeísmo), y se la asocia con cierto grado de desarrollo y ventajas económicas y comerciales (Briceño Ruiz 2018, Vossing 2021). Sin embargo, se trata a su vez de uno de los principales problemas de política pública del siglo XXI, estrechamente vinculado con cuestiones que afectan directamente al bienestar cotidiano de los ciudadanos como la economía, el libre comercio, la globalización e inserción internacional, y las migraciones (Bernal Meza 2008), al punto que se habla de ella como un nuevo clivaje o línea de división en el sistema de partidos y la competencia electoral nacional (Vossing 2021). Es por ello que para comprender por qué se avanzan o retroceden como fenómeno de las relaciones internacionales, es necesario observar la dinámica política interna de los países miembro del bloque analizado (Bermudez Torres 2011, Bernal Meza 2008, Briceño Ruiz 2018, Eder 2019, Schmitter 2005).

A partir de la revisión de la literatura acerca del objeto de estudio y las preocupaciones teóricas (y materiales) que rodean esta pro-

ducción, en este trabajo de investigación se pretende poner el foco en las consecuencias del estancamiento o el retroceso de los organismos de integración regional, a partir de la observación de casos sudamericanos. Esta decisión se tomó debido a que existen numerosos trabajos, desde diferentes perspectivas o paradigmas teóricos, que explican las bondades del avance de la integración, pero son pocos aquellos que hacen referencia a las dinámicas que desencadena la desintegración, más aún en nuestra región.

La falta de referencias explícitas obliga a la modestia y la mesura en la definición de las variables a construir para este proyecto. En este sentido, la categorización de los conceptos será lo más cercana a la empiria posible, para evitar inconvenientes metodológicos y del orden de la abstracción, utilizando como base el aporte de autores que han trabajado la integración regional desde factores explicativos domésticos.

De esta manera, se puede entender al estancamiento o el retroceso de los organismos regionales como un período de crisis en el cual se evidencia un incremento de los conflictos bilaterales entre los estados miembro del bloque y se ponen en entredicho cuestiones como el sentido de la integración y la política exterior conjunta, sus actores principales (estados, gobiernos, empresas, ciudadanos), y sus principales instituciones de referencia (Bernal Meza 2008, Malamud 2009, Frenkel y Dasso Martell 2021). Siguiendo este razonamiento, en este estudio se considera que el proceso se encuentra

estancado o en retroceso cuando ocurre alguna de las siguientes cuestiones: se produce la salida o expulsión de un miembro del bloque, se estanca el ingreso de un nuevo miembro por más de cinco años, o se desmantela alguna de las instituciones de la organización regional, ya sea quitándole estructura burocrática, funcionarios representantes y/o facultades de toma de decisiones. En cualquiera de estas situaciones, se puede observar una insatisfacción generalizada con el proceso de integración intergubernamental, tanto en el país que produce la ruptura o el quiebre del status quo, como en el resto que se ven directamente afectados, lo que se evidencia en las declaraciones alusivas de los jefes de estado y de gobierno, ministros y secretarios de Estado (Malamud 2009). Esta es la variable independiente del presente trabajo.

En cuanto a los factores que explican los cambios en esa variable, es decir la variable independiente de la cual depende ese estancamiento o retroceso de la integración regional, aquí se considera que deben buscarse en el ámbito político nacional de los Estados miembro y los aspirantes a ingresar al bloque. Como se dijo anteriormente, existe un amplio conjunto de actores que coinciden en señalar el origen de la desintegración de organismos regionales en las dinámicas políticas internas, ya sea que se trate de variaciones en la opinión pública, de alianzas entre grupos sociales y económicos, o de factores socio político institucionales, como los actores de veto del régimen político, los programas de las principales fuerzas político



partidarias, o la presencia de ciertos actores políticos y sociales en el gobierno de los Estados que forman parte (Bermudez Torres, 2011; Bernal Meza, 2008; Briceño Ruiz, 2018; Eder, 2019; Mansfield, 2008; Schmitter, 2005; Vossing, 2021). Entre todas estas razones que influyen en el fenómeno analizado, se destacan las últimas mencionadas, las cuales ponen el foco en la conformación de los gobiernos nacionales y en la propuestas política de los principales partidos o coaliciones que participan de la competencia electoral (Bermúdez Torres 2011, Bernal Meza 2008, Eder 2019, Vossing 2021). Investigar acerca del impacto de estos dos fenómenos en las dinámicas de desintegración, puede contribuir a conocer más profundamente sus causas y la manera en que se desencadenan.

En cuanto a la inseguridad internacional, como se dijo más arriba, en este trabajo se la entiende no sólo como el resultado de la presencia de hipótesis de conflicto entre unidades soberanas, sino también como producto de la desestabilización regional ocasionada por las crisis domésticas al interior de los Estados, que pueden desencadenar una serie de conflictos transnacionales, como movimiento migratorios masivos y descontrolados, el cierre de fronteras o el establecimiento de sanciones económicas y políticas y la consecuente caída de las relaciones comerciales (Franchi y Jimenez Villarreal, 2021; Dasso Martell y Frenkel, 2021). Esta perspectiva se sustenta en el desarrollo teórico llevado a cabo por Acharya (1995) y los autores de la Escuela de Copenhague res-

pecto a los Complejos de Seguridad Regional (Restrepo 2006). De acuerdo con estos investigadores, el fin de la guerra fría marcó un cambio en las dinámicas internacionales en torno a la seguridad (Acharya, 1995, Restrepo 2006). La inexistencia de una división global en bloques geopolíticos definidos, la proliferación de armas y la inestabilidad generada por las desigualdades estructurales no resueltas hacia el interior del mundo en desarrollo, alientan el surgimiento de conflictos interestatales entre países del sur global que comparten una misma región y compiten por los mismos recursos. Más aún, estos mismos factores inciden en el estallido de crisis socioeconómicas y políticas al interior de los países en desarrollo más vulnerables, entre diferentes facciones o sectores socioeconómicos rivales, cuyo destino final es muchas veces incierto, generando una sensación de crisis permanente, tanto para los observadores internos como externos (Acharya, 1995, Franchi y Jimenez Villarreal 2021, Murillo 2021).

En este nuevo contexto internacional inaugurado en la década de 1990, Acharya (1995) destaca la importancia del rol que cumplen las organizaciones regionales de seguridad, ya que cumplen funciones vitales de control y contención de conflictos, mientras ofrecen la oportunidad de establecer contactos diplomáticos de alto nivel entre los estados miembros por medio de la realización de encuentros, foros, grupos de trabajo, etc. Restrepo (2006) señala la importancia de analizar el subsistema regional de seguridad en relación con lo que sucede a nivel global,

dando cuenta de la influencia que tiene la estructura del sistema internacional, pero identificando a su vez las particularidades propias de la región de que se trate: la distribución geográfica de las unidades y la diferenciación que se establece entre ellas; los patrones de amistad y enemistad históricos; y la distribución de poder entre los actores principales. Este análisis permite conocer mejor las condiciones en las cuales se producen las dinámicas de cambio, shock externo, eventos disruptivos o coyunturas críticas que afectan a la seguridad (Restrepo, 2006). En el ámbito sudamericano, Bermudez Torres (2011) estudió comparativamente la UNASUR y el MERCOSUR reconociendo el impacto de estos organismos regionales en la desactivación de conflictos domésticos e interestatales en sudamérica a comienzos del siglo XXI.

Tal como se ha planteado, en los últimos años sudamérica ha experimentado un fuerte proceso de retroceso y estancamiento de la integración regional, en consonancia con lo que sucede en el resto del mundo, al calor del recrudecimiento de la competencia estratégica entre las grandes potencias (Malacalza y Tokatlian, 2021). Esto tiene su correlato en el complejo regional de seguridad, cuyo máximo exponente en términos organizacionales fue el Consejo de Defensa Sudamericana, actualmente en desuso. Más allá de los factores externos, y las características particulares de esta nueva forma de enfrentamiento entre China y EEUU, algunos autores sudamericanos han logrado distinguir algunos factores de orden doméstico que

han influido en este deterioro precipitado de la integración regional en materia de seguridad: la escasez de cuadros civiles especializados y adecuadamente formados en materia de seguridad y defensa para ocupar los cargos más altos dentro de la jerarquías del Estado, la conservación de poder e influencia de las fuerzas armadas en ciertos sectores del Estado, la sociedad civil y la economía y el solapamiento de las agendas de defensa y seguridad pública ciudadana (Calderon, 2020). En los últimos años particularmente, el deterioro de las instituciones democráticas ante la opinión pública, el incremento de la imagen positiva de los militares, y fundamentalmente, la percepción de los vecinos como potenciales amenazas, en el marco del cierre de las fronteras ante la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia (Franchi y Jimenez Villarreal, 2021).

Teniendo presente la literatura consultada hasta aquí acerca de seguridad internacional y los conceptos de la Escuela de seguridad de Copenhague (Restrepo 2006), en este artículo de investigación se entiende como un deterioro de la seguridad internacional, y por ende, un incremento de la inseguridad, el establecimiento, desde las más altas esferas de los gobiernos nacionales y las instituciones intergubernamentales regionales, de discursos securitizadores que hagan del ser nacional o del estado un objeto de referencia a ser defendido y preservado, utilizando todos los medios a disposición. Estos objetos de referencia se imponen por sobre otros, como el ciudadano, el medioambiente, la economía o la región sudamericana, al

tiempo que se antagoniza con un “otros” amenazante, identificado en los extranjeros, las ideologías, los gobiernos de países limítrofes o vecinos en la región y ciertas minorías (étnicas, en algunos casos, donde la situación es más preocupante porque puede derivar en otro tipo de violencia) o sectores sociales vulnerados relegados. Por el contrario, se considera que los discursos securitizadores propenden a la construcción de seguridad internacional cuando se hace referencia a objetos como la democracia, los derechos humanos y la paz internacional, a la vez que se deja de lado mecanismos que generan antagonismos, privilegiando el diálogo.

Como podemos observar hasta aquí, la literatura académica se ha aproximado en forma segmentada a la cuestión de la desintegración de las organizaciones regionales (y la desintegración de los complejos de seguridad regional) y la creciente sensación de inseguridad internacional, las cuales se desarrollan paralelamente, o tienen causas domésticas o sistémicas similares. Aquí, se propone un puente entre ambas discusiones, cambiando el enfoque de atención, para observar nuevos vínculos entre estos fenómenos.

En el análisis comparado que se presenta a continuación en este artículo, se busca indagar acerca de la relación existente entre estos fenómenos.

### **3. Diseño empírico**

Debido a la ausencia de análisis sistemáticos y trabajos de autores renombrados sobre la temática, el diseño empírico de esta investigación está orientado a facilitar la recolección de información empírica transparente que sea sencillamente interpretada en un sentido u otro para determinar el valor que asumen las variables analizadas.

Desde el punto de vista metodológico, en este sentido, se optará por un diseño cualitativo de análisis e interpretación de diversas fuentes de información y de datos. Lo que se busca es identificar, ante cada evento, las diferentes posiciones, esto es los discursos securitizadores, de distintos actores estatales sudamericanos: Argentina, Chile, Perú y Colombia; y de ciertos organismos regionales: UNASUR, MERCOSUR y CAN. La selección de estos países como muestra obedece a su participación en diversas iniciativas regionales, y sus diferencias políticas, sociales, económicas y culturales, lo que los hace representativos de la región. Las organizaciones intergubernamentales fueron seleccionadas a partir de su retroceso o estancamiento reciente.

En lo que se refiere a la delimitación espacial y temporal del universo de estudio para realizar la investigación: se abordará el período posterior (las semanas siguientes) de reacciones a cada una de las crisis mencionadas en la introducción, a saber, el incidente de Angostura en 2008, y la crisis política de Paraguay en 2012, por un lado; y las crisis desatadas en Venezuela y Bolivia a partir del 2019, por otro.



En cuanto a las fuentes consultadas, las mismas se detallan hacia el final, luego del listado de bibliografía utilizada, pero es pertinente aclarar que en todos los casos se trata de comunicados o documentos oficiales, publicados por los gobiernos de los estados miembros de los organismos en cuestión, y por las propias organizaciones regionales, o recogidos por la prensa y las agencias nacionales e internacionales destacada en la región: , El país (España), El Tiempo (Colombia), El Universo (Ecuador), La Tercera (Chile) y Reuters (EE UU).

Para finalizar este apartado, resta considerar que la pretensión de validez de este análisis está dada por una utilización lo más exhaustiva posible, con los recursos a disposición y dadas las restricciones propias del caso, del método comparativo, reconocido ampliamente al interior de la Ciencia Política como

medio efectivo para lograr producir conocimiento académico de calidad, a través de la confrontación empírica constante de las teorías o hipótesis elaboradas, teniendo en cuenta los condicionamientos históricos estructurales (Perez Liñan, 2010).

## 4. Análisis de casos comparados

Para comenzar el análisis comparativo que se pretende realizar en este apartado, en la Tabla 1 se resumen los eventos coyunturales críticos a ser estudiados, que ponen en jaque la seguridad internacional en la región, los países involucrados en cada unos de ellos, los organismos internacionales de los cuales forman parte, las consecuencias inmediatas de cada uno de ellos y la resolución de mediano plazo.

**Tabla 1.** Resumen de los casos abordadas

Coyuntura crítica	País(es) involucrado(s)	Organismos internacionales	Consecuencias inmediatas	Resolución de mediano plazo
Crisis de Angostura (2008)	Colombia y Ecuador	CAN	Cese de relaciones diplomáticas entre ambos países, y entre Colombia y Venezuela (por menos de 10 días en este último caso)	Normalización de las relaciones en el 2010
Crisis de Paraguay (2012)	Paraguay	MERCOSUR y UNASUR	Asume el vicepresidente de Paraguay. Se suspende su membresía en los organismos regionales. Llamado a respetar el calendario electoral.	Realización de elecciones 2013 y reincorporación de Paraguay en ambos organismo
Crisis de Bolivia (2019)	Bolivia	CAN, UNASUR y ALBA (su incorporación al MERCOSUR no está completa)	Asume un gobierno provisional en Bolivia. Parte de los gobiernos de la región desconoce el nuevo gobierno. Se demora el llamado a elecciones. Violencia institucional	Se llevan a cabo elecciones en 2020 y asume un nuevo gobierno del MÁS. Se normalizan relaciones diplomáticas con toda la región.
Crisis de Venezuela (2019)	Venezuela	MERCOSUR (como miembro suspendido), UNASUR y ALBA	Establecimiento de un poder ejecutivo bicéfalo. Algunos países de la región reconocen a Maduro y otros a Guaidó. Crisis del 30 de abril.	Profundización de la crisis económica y política de Venezuela.

En lo que sigue, se recuperan las reacciones discursivas ante cada uno de estos eventos de dos tipos de actores diferentes: los Estados de la región, a través de sus gobiernos nacionales, de los cuales fueron seleccionados Chile, Argentina, Perú y Colombia; y los organismos intergubernamentales de los cuales los Estados involucrados en la crisis forman parte, a través de sus diferentes instituciones.

### *Crisis de Angostura (2008)*

La crisis diplomática entre Colombia y Ecuador se inicia a partir del bombardeo de la fuerza aérea Colombiana a un campamento de las FARC ubicado en un sector de la selva amazónica ecuatoriana a 1800 metros de la frontera con Colombia, y la posterior incursión de helicópteros, militares y policías colombianos sobre el mismo territorio, que tenía como objetivo dar con el segundo al mando en el escalafón de la organización guerrillera armada, considerada terrorista por el Estado colombiano, Raul Reyes, quien murió en el terreno como consecuencia del enfrentamiento entre fuerzas colombiana y guerrilleros (Fuente: Rangel en *El Tiempo*, 2008, s/p). Como resultado de la escaramuza, también fallecieron otras personas, entre ellas, un ciudadano ecuatoriano, Franklin Aisalla (Fuente: Redacción en *El Tiempo*, 2008, s/p).

De los cuatro casos considerados para este artículo, el conflicto desatado por la incursión colombiana en la región de Angostura parece, a simple vista, el más complejo a

nivel interestatal. De por sí, es el único que involucra a dos Estados y en donde se infringen claramente normativas de derecho internacional, consagradas en la Carta de Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de Estados Americanos, que protegen la soberanía de Ecuador frente a la incursión de fuerzas armadas de otros Estados sobre su territorio. Sin embargo, como se puede observar en la Tabla 1, las consecuencias inmediatas no involucran grandes sanciones o represalias contra Colombia, por fuera del cese de relaciones con Ecuador por más de dos años, lo cual resulta comprensible dada la magnitud de los hechos.

Si leemos las declaraciones de algunos actores de aquel momento, es posible encontrar algunos discursos que nos permiten comprender el contexto y las reacciones (o la ausencia de reacciones) de los demás Estados de la región. Así, en la Declaración de Lima del 8 de marzo de 2008, el Parlamento Andino, organismo de la CAN, exhorta “a los gobiernos de las Repúblicas de Colombia y Ecuador a que se adopten mecanismos de diálogo a través de los cuales los dos países puedan restablecer sus relaciones diplomáticas de forma inmediata” (Declaración de Lima, 2008, Art. 1), resaltando la centralidad del diálogo para resolver el conflicto diplomático. A su vez, invoca “el respeto a la soberanía e integridad territorial” y condena “enérgicamente los actos de terrorismo de cualquier origen que atenten contra la paz y seguridad de los habitantes de los países miembros de la Comunidad Andina” (Declaración de Lima, 2008, Art. 7), haciendo eje en

la paz y la seguridad de los habitantes de los países miembro. Cabe destacar también, que Venezuela restableció las relaciones diplomáticas con Colombia, luego de la publicación de la Declaración que exhorta “(...) a los gobiernos de terceros países abstenerse de cualquier conducta que ponga en peligro los principios de soberanía e integridad política y territorial” (Declaración de Lima 2008, Art. 2).

De modo similar, las intervenciones de la cancillería argentina ante el Consejo Permanente de la OEA, reunido en sesión extraordinaria para tratar la cuestión resaltan la importancia del diálogo como mecanismo de solución de controversias, y si bien hacen referencia a la integridad territorial y la soberanía de Ecuador, ponen en primer lugar la preservación de la paz y la seguridad en la región. A continuación se reproducen los fragmentos:

“En ese sentido, la inviolabilidad del territorio de los Estados, el respeto a la soberanía y el principio de no-intervención son pilares fundamentales que deben conducir nuestras relaciones recíprocas. El resultado alcanzado pone de manifiesto que el diálogo y el entendimiento son claves para superar todas las diferencias, incluyendo las que originaron esta grave situación”

“(...) nuestra función ha sido la de bajar la tensión. Mi país no cejará en sus esfuerzos por afianzar la paz y la seguridad del continente y manifiesta su plena dispo-

sición a contribuir en todo aquello que fuera necesario para alcanzar dicho propósito en el marco del respeto irrestricto al derecho internacional.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, Información para la Prensa N° 060/08, 2008, s/p)

Asimismo, en el marco de esa misma sesión del Consejo Permanente de la OEA, la comitiva chilena declaraba a Reuters “Lo que nosotros queremos es apelar a que se baje el tono en esta discusión, a que se concentre todo el esfuerzo en que tenemos que crear un clima que promueva la recuperación de las relaciones entre esos dos países” y proponía juntos con Brasil “(...) que los países de la OEA acuerden una misión de verificación en terreno, una comisión investigadora que vaya a la zona en conflicto y que permita establecer los hechos, porque hoy día hay versiones diferentes” (Fuente: Vargas Mónica en Reuters, 2008, s/p). De este modo propiciaba una actitud conciliatoria entre las posiciones de Ecuador y Colombia y apelaba a la paz.

A eso se podría sumar las declaraciones a la misma agencia del presidente de Perú, Alan García: “Somos un pueblo cercano afectivamente a Ecuador y muy amigo de Colombia y nos duele esta circunstancia. Perú hará todo lo que esté a su alcance y su posibilidad por contribuir a una solución del problema” (Ford y Palomino en Reuters, 2008, s/p)

En todas las intervenciones, se destacan los

métodos pacíficos de solución de controversias y se hacen distintos llamados al diálogo y a la paz, acordados por diferentes actores regionales, que en algún caso implica a los propios actores involucrados, como la Declaración de Lima.

### *Crisis de Paraguay (2012)*

Hacia mediados de junio de 2012, ocurrió un enfrentamiento armado entre campesinos y policías de la localidad de Curuguaty, en Paraguay, a raíz de la ocupación de una finca para reclamar por la escasez de tierras agrícolas cultivables a disposición de los manifestantes en todo el departamento de Canindeyú. Como consecuencia de las muertes ocasionadas entre ambos grupos, cinco días después, el Congreso de Paraguay decidió realizar un proceso de juicio político contra el presidente en funciones en ese momento, Fernando Lugo, de orientación progresista, que finalizó con la destitución de este último. El procesamiento no contó con todas las garantías del debido proceso, sobre todo por la rapidez con que fue llevado adelante (concluyó al cabo de 48 horas) y el poco margen de exposición que se le dió a la defensa del presidente, aproximadamente una hora.

Si bien Paraguay fue suspendido de los organismos regionales de los cuales formaba parte, a partir de las irregularidades mencionadas, es pertinente aclarar que Lugo aceptó la declaración de culpabilidad del Congreso y llamó a sus conciudadanos a mantener la paz (Redacción en *El Universal*, 2012, s/p). Tal como establece la Constitución de Paraguay,

el vicepresidente Franco asumió el poder y posteriormente respetó el llamado a elecciones, según el calendario vigente. En las elecciones, sin denuncias de fraude, triunfó el candidato del tradicional Partido Colorado, y Lugo fue elegido Senador por su departamento. Luego de celebradas las elecciones y respetado el proceso democrático, Paraguay fue invitado a reincorporarse a los organismos regionales de los cuales había sido suspendido.

Al igual que en el caso anterior, los discursos de los diferentes actores de la región tuvieron como objeto referente la paz y la democracia, aunque se tratase de una crisis política interna que podría haber tenido consecuencias violentas y desestabilizadoras para la región, donde otros presidentes del mismo signo político enfrentaban una férrea oposición.

En esta línea, en la declaración de suspensión del Mercosur, Argentina, Brasil y Uruguay sostienen que “La suspensión cesará cuando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Protocolo de Ushuaia, se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en la parte afectada. Los Cancilleres mantendrán consultas regulares al respecto.” y a su vez, garantizan “(...) la continuidad de los proyectos relativos a Paraguay en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR” (FOCEM), dejando en claro los límites de la suspensión, y atendiendo a las necesidades de los habitantes de Paraguay, más allá de su gobierno. (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y

Culto. República Argentina, Información para la Prensa N° 000/12, s/p). En los considerandos de dicha declaración se deja esto último aún más en claro, haciendo referencia a “Que tal suspensión no disminuye el compromiso con el bienestar y el desarrollo del Paraguay ni debe producir perjuicio alguno al pueblo paraguayo” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, Información para la Prensa N° 000/12, s/p).

Los gobiernos de Chile y Colombia, en las antípodas políticas de Lugo, se sumaron a los reclamos del debido proceso, y si bien pedían a sus contrapartes aceptar la decisión del Congreso para poner coto a la crisis, se sumaron a la suspensión de Paraguay de la UNASUR, decidida por todos los Jefes de Estado de los países miembro (Redacción en La Tercera, 2012; y Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Colombia, 2012, s/p).

Una vez más, en todas las intervenciones se puede observar una motivación por conservar la paz y la seguridad, como objetos referentes, advirtiendo la posible escalada de violencia. También se observa la securitización de la democracia, poniéndola como condición necesaria para que Paraguay retorne a las organizaciones intergubernamentales. Los discursos securitizadores no contribuyeron, en este sentido, a la profundización de la crisis.

#### *Crisis de Venezuela (2019)*

A principios del año 2019, la Asamblea

Nacional de Venezuela, en manos de la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, nombró a su máxima autoridad, Juan Guaidó, Presidente Encargado de Venezuela, luego de que Maduro asumiera un tercer mandato presidencial tras elecciones ampliamente calificadas como fraudulentas por la comunidad internacional. Como consecuencia de estos sucesos, se planteó la existencia de un poder ejecutivo bicéfalo, y la existencia de dos administraciones paralelas que no se reconocen entre sí. La situación de tensión llegó a su punto más álgido el día 30 de abril, cuando partidarios de Guaidó, juntos con disidentes de las fuerzas armadas y de seguridad, con el apoyo de la inteligencia del gobierno de los EE UU intentan desplazar a Maduro, mediante un intento de levantamiento. Pasadas las 48 horas, Maduro logró restablecer el orden en su favor y conservar el poder formal con apoyo amplio de las fuerzas armadas. En el transcurso de las jornadas del 30 de abril y el 1 de mayo hubo diferentes manifestaciones y protestas de apoyo y repudio, tanto para Maduro como para Guaidó. La situación se zanjó con represión por parte de las fuerzas leales al Maduro, pero se desconoce lo sucedido en detalle, debido a las restricciones a la libertad de prensa vigentes en Venezuela y la ausencia de organismos internacionales observadores.

En primer lugar, se debe señalar que actualmente, habiendo transcurrido más de tres años, la situación de deterioro institucional sigue exactamente igual. Esto podría constituir una muestra del fracaso de las interven-

ciones de los distintos Estados sudamericanos en esta crisis, ya que las posiciones de los actores domésticos venezolanos involucrados no se han movido en ningún sentido, a pesar de la presión ejercida desde todas las capitales de la región en 2019 para que Maduro se hiciera a un lado, o convocara un nuevo proceso electoral.

En segundo lugar, la ausencia de una organización intergubernamental regional que permita el encuentro entre Maduro y sus pares, o entre los representantes del gobiernos de Venezuela y de sus vecinos, resulta emblemática en este caso, ya que, a diferencia de los eventos anteriores, se imposibilita materialmente el diálogo, debido a que esas instancias realmente no existen. Por esta razón, el rechazo mutuo entre Maduro y la mayoría de sus vecinos puede asumir discursos extremistas sin mayores consecuencias, al menos en lo inmediato. Venezuela fue suspendida del MERCOSUR en 2017, y para el 2019, la UNASUR y el ALBA eran organismos marginales sin participación de la mayoría de los países de la región.

Lo expuesto hasta aquí acerca de la crisis venezolana permite anticipar la violencia en las intervenciones de los diferentes actores, lo que se demuestra a su vez en el desenlace de la crisis del 30 de abril y en la situación actual. En ese sentido, en las diferentes declaraciones conjuntas de Argentina, Chile, Colombia y Perú en el marco del grupo de Lima se acuerda, por ejemplo “En relación con la solicitud presentada por Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Paraguay y el Perú a

la Corte Penal Internacional para que se investigue la comisión de posibles crímenes de lesa humanidad en Venezuela, instar a otros países a apoyarla y a la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional a avanzar con celeridad en los procedimientos correspondientes.” (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, Informe para la prensa 002/19, 2019, s/p). En otro caso los mismos países “(...) condenan los vínculos explícitos del régimen Maduro con grupos armados al margen de la ley y con organizaciones terroristas, y el amparo que otorga a la presencia de miembros del ELN y otros grupos armados ilegales, los cuales han encontrado en el territorio venezolano un santuario para la realización de sus actividades terroristas y criminales, lo que representa una clara amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad de la región”, y a su vez, seguidamente, “(...) repudian las declaraciones de voceros del régimen ilegítimo que hacen apología de la violencia y la incitan en diferentes países de la región. Particularmente, rechazan en los términos más enérgicos las amenazas directas de la dictadura venezolana que han incluido el uso de misiles contra población civil en territorio colombiano.” (Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Perú. Comunicado conjunto 037/19, 2019, s/p). En otro orden, en una reunión bilateral entre los presidentes de Argentina y Brasil, se ha barajado el uso de la fuerza como mecanismo de solución de la crisis. Esto es, la intervención militar directa sobre el territorio venezolano (Centenera y Mendonca en El País, 2019, s/p).



Sin duda, en el caso de la crisis venezolana se puede decir que los riesgos para la seguridad internacional son más palpables, debido a la masiva inmigración que ha provocado hacia los países vecinos de la región, por un lado, y la representación del otro que se ha construido en torno al régimen de Nicolás Maduro, calificándolo de tal manera que el diálogo se hace imposible y las soluciones tienden a ser cada vez más violentas desde lo discursivo.

#### *Crisis de Bolivia (2019)*

La crisis boliviana se desató a partir de un proceso electoral en el cual el ahora expresidente Evo Morales se presentó para ser reelecto por tercera vez, en contra del mandato constitucional que lo prohibía. Los resultados provisionales mostraban a un Morales ganador en la primera vuelta, pero no estaba claro si debía realizarse un ballottage o si alcanzaban los votos para una consagración directa por la mayoría calificada necesaria para ello. La tensión de la situación y las diferencias marginales exigían esperar el recuento definitivo de votos, por ello el gobierno encargó la realización de una auditoría de la OEA, con el objetivo de sumar credibilidad y transparencia. En este contexto, aproximadamente quince días después de llevarse a cabo los comicios, la OEA publica un informe preliminar en el cual pone en duda el resultado electoral, enfatizando problemas en el escrutinio provisional. Ese mismo día, oficiales de las fuerzas armadas de Bolivia piden la renuncia del Jefe de Estado, quien decide abandonar el país para

preservar su seguridad. A diferencia de la crisis acontecida en Paraguay en 2012, en este caso, quien asume la presidencia es la segunda vicepresidente del Senado, un cargo que no está contemplado en la línea de sucesión presidencial en la Constitución de Bolivia, ya que los primeros en la línea sucesoria abandonaron sus cargos, en muestra de solidaridad con Evo Morales.

Más allá de esta primera distinción y la presencia inquietante de las fuerzas armadas como actor de poder involucrado, abordada en el marco teórico (ver Calderon, 2020; Frenkel y Dasso Martell, 2021), en contraposición a los dos primeros casos, la crisis en Bolivia tuvo un saldo violento de al menos 37 muertos de acuerdo a un informe del Grupo de Expertos Independientes de la CIDH, a partir de los enfrentamientos que se produjeron entre los ciudadanos partidarios de Morales que se manifestaron en disconformidad con el alejamiento de su líder de la presidencia, y la policía y el ejército que reprimieron esas movilizaciones. (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 2019, p. 462)

Por otra parte, el gobierno provisional de Jeanine Añez estableció un nuevo calendario electoral, lo que demoró la celebración de un nuevo escrutinio general. Esto, sumado a la violencia institucional ejercida por las fuerzas armadas y de seguridad, y la intervención del ejército en la renuncia de Morales, precipitaron a varios países de la región a desconocer el gobierno de Añez y exigir el llamado a elecciones limpias y seguras con

todas las opciones políticas disponibles.

En este caso crítico, los discursos en torno a la crisis fueron más escuetos y en algunos casos se prefirió evitar un pronunciamiento, privilegiando la securitización del orden por sobre la democracia, la paz o inclusive los derechos humanos. Por ejemplo, la CAN, organismo que contiene a Bolivia entre sus miembros, no se pronunció al respecto de la situación, omitiendo lo sucedido, desde la renuncia de Morales hasta las violaciones de Derechos Humanos, aceptando el nuevo status quo. La UNASUR de la que también formaba parte Bolivia, ya había sido vaciada, con lo cual no representaba discursivamente a la mayoría de los países de la región

Desde otra perspectiva, los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia y EE UU emitieron un comunicado conjunto en los primeros días de la crisis post electoral, donde destacan el derecho de los bolivianos de “elegir sus líderes en elecciones libres y justas”, pero en ningún momento mencionan a la democracia propiamente dicha, el respeto por los derechos humanos, o la sucesión presidencial constitucional (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, Información para la Prensa N° 407/19, 2019, s/p). En un sentido similar, los escuetos comunicados de Argentina y Chile ante la sanción de una ley bajo el nuevo gobierno provisional, que establecía un calendario electoral sui generis, sólo destacan su aprobación y la futura realización de elecciones, sin profundizar en el análisis de la situación

o atender otras cuestiones. Más aún en ambos casos es llamativo el silencio respecto a la renuncia de Morales, el proceso de sucesión y establecimientos del gobierno provisional y los casos de violencia institucional recogidos por la prensa nacional e internacional. (Fuentes: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, Información para la Prensa N° 433/19, 2019; Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Chile, 2019a, s/p) Asimismo, hay un fuerte apoyo desde estas administraciones al informe de la OEA que precipita el desenlace de la crisis, desde una perspectiva muy limitada, tan solo exigiendo seguir sus recomendaciones, sin hacer referencia a la democracia y las instituciones democráticas, o la intervención de las fuerzas armadas (Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Chile, 2019b, s/p).

Finalmente, tomando en consideración las expresiones del gobierno peruano, tampoco se observa el desarrollo de un discurso securitizador en las declaraciones. En una de ellas se hace referencia a la renuncia de Morales y su vicepresidente, García Lineras, sin caracterizar el contexto (Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Perú, 2019a, s/p), y por otra parte, se informa del paso del avión oficial mexicano que llevaba a Morales, sin dar detalles y haciendo alusión a una transición pacífica, cuando acababa de renunciar el presidente en una situación sumamente irregular con intervención de las fuerzas armadas (Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Perú, 2019b, s/p)

Si bien, se observa cierta coordinación en los comunicados y las declaraciones de los diferentes gobiernos de la región, se destaca la ausencia de una respuesta regional, elaborada desde un organismo en conjunto, y se advierte una desatención a ciertos objetos referentes protegidos desde lo discursivo en otras oportunidades, como la paz, la democracia, y el bienestar y seguridad de los ciudadanos. Los silencios deliberados y la escasa atención a los hechos de gravedad institucional ocurridos no contribuyen a la seguridad regional.

#### *Similitudes y diferencias entre los casos seleccionados*

En primer lugar, es pertinente señalar la diferencia que existe entre la crisis de angostura del 2008 y el resto de los casos abordados, ya que se trata de un conflicto interestatal, frente a tres crisis políticas internas con consecuencias regionales transnacionales.

Por otra parte, en segundo lugar, a diferencia de las coyunturas críticas anteriores, la crisis ocasionada por la asunción de Guaidó como presidente encargado de Venezuela en 2019 aún no se ha resuelto. Por el contrario, la situación política de Venezuela se ha deteriorado y prueba de ello es la ausencia de diálogo público entre las facciones partidarias que representan ambos dirigentes.

En tercer lugar, en línea con el argumento del presente artículo, se destaca la fuerte intervención de organismos intergubernamentales regionales de sudamérica en los

primeros casos y su silencio frente a las crisis desatadas en 2019 en Venezuela y Bolivia.

En cuarto lugar, se observa una similitud apreciable entre las consecuencias inmediatas de las crisis de Paraguay en 2012 y Bolivia en 2019, a pesar de las diferencias señaladas en el contexto regional. En ambos casos, los presidentes que estaban en el poder al momento de desencadenarse la crisis fueron removidos, aunque por diferentes mecanismos. Allí se detienen las semejanzas, ya que el desenlace en Paraguay fue pacífico, y condujo al gobierno a una fuerza opositora en los tiempos electorales establecidos. Mientras que en el caso de Bolivia, hubo manifestaciones y represiones violentas, que produjeron 37 muertos, se retrasó el llamado a elecciones, y en el mediano plazo, el MAS de Evo Morales regresó al palacio presidencial.

Finalmente, a pesar de los contextos regionales diferentes, en todos los casos se pueden encontrar ciertos acuerdos entre gobiernos de la región ante las diferentes coyunturas críticas. La diferencia radica en los discursos que emanan de cada uno de ellos, y las consecuencias de los mismos sobre el complejo de seguridad regional.

## **5. Conclusiones**

A lo largo del análisis comparativo realizado se buscó mostrar el vínculo existente entre los hechos acontecidos, el contexto internacional del complejo de seguridad regional existente, y la situación de seguridad o inse-

guridad generada por los actores regionales intervinientes.

En términos generales, se ha podido observar que la presencia de mecanismo de diálogo y construcción de consenso a nivel regional, en el marco de organismos intergubernamentales, resulta crucial para generar espacios de solución pacífica de controversias. Por el contrario, la ausencia de tales instancias regionales, dificulta severamente esos procesos. Esto se evidencia claramente en todos los casos abordados, ya que los Estados buscan consensuar sus respuestas, aunque sea de forma mínima, con otros actores regionales. Cuanto más amplios son los procesos de integración, más amplios resultan los consensos entre Estados, mientras que ante un aumento de la fragmentación regional, se producen reacciones disímiles ante coyunturas críticas. Si bien los organismos regionales no son una garantía seguridad o ausencia de conflicto, atenúan el tenor de los conflictos interestatales, y permiten abordar las crisis domésticas desde otro lugar: de forma consensuada por parte de los actores estatales e intergubernamentales de la región; mientras que los actores locales pueden encontrar allí otros mecanismos de contención o respaldo diplomático, y de diálogo con otros actores locales para la solución de conflictos.

En cuanto a la inseguridad internacional regional, queda de manifiesto, al menos a partir de este relevamiento, que los conflictos y crisis que afectan la seguridad de la región en este siglo tienen su origen, en su

mayor parte, en los problemas internos. De hecho, la agresión de Colombia sobre el campamento de las FARC en territorio ecuatoriano, también tiene una motivación puramente local y se explica por el enfrentamiento entre el Estado colombiano y las organizaciones armadas originadas en su propio territorio.

Además, como conclusión, se podría decir que la seguridad o inseguridad generada a partir de las intervenciones de los discursos securitizadores sobre diferentes objetos referentes tiene sus consecuencias sobre el desenvolvimiento de la situación crítica y los resultados a mediano plazo. Los discursos violentos, concentrados en el Estado y el mantenimiento del status quo securitizado conducen, generalmente, a resultados opuestos a los que conducen la implementación de un discurso securitizador centrado en el orden democrático, la paz y la protección de los derechos humanos.

Esta investigación pretende ser tan solo un aporte. Se requiere más investigaciones que relacionen las prácticas y los discursos securitizadores vigentes en una comunidad internacional regional, con la resolución de coyunturas críticas concretas, en función de la existencia o no de un marco de integración regional.



**Lucas Gaston Lazamares**

---

Licenciado y Profesor en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires  
Actualmente maestrando en estudios internacionales por la Universidad Torcuato Di Tella

Correo electrónico: *lucaslazamares@gmail.com*

## Bibliografía

- Acharya, Amitav. (1995) "The periphery as the core: The Third World and security studies". Occasional Paper 28, marzo. Toronto: Centre for International and Strategic Studies, York University.
- Bermúdez Torres, C. A. (2011). MERCOSUR Y UNASUR: Una mirada a la integración regional a comienzos del siglo XXI. *Análisis político* (Bogotá, Colombia), 24(72), 115–131.
- Bernal-Meza, R. (2008). Argentina y Brasil en la Política Internacional: regionalismo y Mercosur (estrategias, cooperación y factores de tensión). *Revista brasileira de política internacional*, 51(2), 154–178. <https://doi.org/10.1590/S0034-73292008000200010>
- Briceño Ruiz, J. (2018) "El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio." *Análisis político* (Bogotá, Colombia) 31.94 (2018): 49–74.
- Calderón, Emilse Eliana. 2020. "Ocaso del regionalismo posneoliberal en Sudamérica: las deudas de la marea rosa en la conducción política de la Defensa". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 68: 19-37.
- Declaración de Lima, 2008, Parlamento Andino, CAN
- Eder, Julia. (2019) "Integración regional y políticas de industrialización en América Latina: la historia de un amor conflictivo." *Revista de estudios sociales* (Bogotá, Colombia) 68 (2019): 38–50. Web.
- Eilstrup-Sangiovanni (2018) "Death of international organizations. The organizational ecology of intergovernmental organizations, 1815–2015" *The Review of International Organizations* (2020) 15: 339-370
- Franchi T. y Jiménez Villarreal R. X. (2021) "Guerra interestatal en las fronteras sudamericanas: Una sombra permanente" *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*. Vol. VI, No.3, 2021 pp. 11-24
- Frenkel, A., & Dasso Martorell, A. (2021). Pandemia y desintegración regional: la COVID-19 y el retroceso de la comunidad de seguridad sudamericana. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (31), 25-42. <https://doi.org/10.17141/urvio.31.2021.4987>
- Grosse, T. G. (2017). Assumptions of the theory of regional disintegration: suggestions for further research. *Przegląd Europejski*, (4-2016), 10–22. <https://doi.org/10.31338/1641-2478PE.4.16.1>
- Limao, N. (2007) Are preferential trade agreements with non-trade objectives a stumbling block for multilateral liberalization? *Review of Economic Studies* 74 (3),



821-855.

Malacalza B. y J. G. Tokatlian (2021) "Puede desintegrarse el MERCOSUR" *Política Exterior* Vol. 35, N° 203, págs. 60-71

Malamud C. (2009), *La crisis de la integración se juega en casa*, en *Nueva Sociedad*, No. 219, Caracas, pp. 97-112

Mansfield, E. D., Milner, H. V., & Pevehouse, J. C. (2008). *Democracy, Veto Players and the Depth of Regional Integration*. *World Economy*, 31(1), 67-96.

Moravcsik, A. (1998) *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*. Cornell University Press, Ithaca.

Murillo, María Victoria (2021) "Protestas, descontento y democracia en América Latina". *Nueva Sociedad*, N° 294, julio-agosto, págs 4-13. Disponible en: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY\\_Murillo\\_294.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY_Murillo_294.pdf).

Pérez-Liñán, Aníbal. 2010. "El método comparativo y el análisis de configuraciones causales." *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 3:125-148.

Restrepo Orozco G. (2006), "El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad* año 20, n° 1. p. 141-162

Schmitter, P. C. (2005). Ernst B. Haas and the Legacy of Neofunctionalism. *Journal of European Public*, 12(2), 255-272.

Vicard, V. (2012). Trade, conflict, and political integration: Explaining the heterogeneity of regional trade agreements. *European Economic Review*, 56(1), 54-71. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2011.06.003>

Webber D. (2014) How likely is it that the European Union will disintegrate? A critical analysis of competing theoretical perspectives. *European Journal of International Relations*. 2014;20(2):341-365. doi:10.1177/1354066112461286

### **Fuentes periodísticas y oficiales:**

*Crisis de Angostura (2008)*

Rangel Alfredo, 02 de marzo de 2008, El comienzo del fin de las FARC. *El Tiempo*, Colombia. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2847591>

Redacción *el Tiempo*, 07 de mayo de 2008, Explosión mató a ecuatoriano en bombardeo a campamento de 'Raúl Reyes', afirmó Gobierno colombiano. *El Tiempo*, Colombia. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4150560>

Parlamento Andino, CAN. 03 de junio de 2008. Declaración de Lima  
<http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/parlandino6-3-08.htm>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina, 05 de marzo de 2008. Información para la prensa N° 060-08  
<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/intervencion-del-representante-a-argentino-ante-la-oea-rodolfo-hugo-gil-en-el>

Vargas Monica, 04 de marzo de 2008. Chile apoya a Brasil y plantea misión Colombia-Ecuador. Reuters, América Latina.  
<https://www.reuters.com/article/latinoamerica-colombia-ecuador-chile-sol-idLTAN0447915820080304>

Ford Dana y Palomino María Luisa. 04 de marzo de 2008. Ecuador ve difícil diálogo con Colombia en Conflicto. Reuters, América Latina.  
<https://www.reuters.com/article/latinoamerica-colombia-ecuador-correa-so-idLTAN0447487020080304>

### *Crisis de Paraguay (2012)*

Redacción. 22 de junio de 2012. Fernando Lugo acepta destitución y deja la presidencia de Paraguay. El Universo, Ecuador.  
<https://www.eluniverso.com/2012/06/22/1/1361/inicia-sesion-juicio-politico-presidente-paraguayo.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina. 03 de julio de 2012 Cumbre del MERCOSUR Mendoza 2012: decisión sobre la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático. Informe para la prensa: 000/12

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/cumbre-del-mercosur-mendoza-2012-decision-sobre-la-suspension-del-paraguay-en>

Redacción. 30 de junio de 2012 ¿Cómo navegó Chile en la crisis de Asunción?. La Tercera, Chile.  
<https://www.latercera.com/diario-impreso/como-navego-chile-en-la-crisis-de-asuncion/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Colombia. 29 de junio de 2012. Prensa. Canciller de Colombia participó en reunión de Unasur, en la que se analizó la situación de Paraguay.  
<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/canciller-colombia-participo-reunion-unasur-analizo-situacion-paraguay>

### *Crisis de Venezuela (2019)*

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina.

04 de enero de 2019. Informe para la prensa 002/19 Declaración del Grupo de Lima.

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-del-grupo-de-lima>

Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Perú. 08 de noviembre de 2019. Declaración del Grupo de Lima. Comunicado Conjunto 037 -19.

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/68421-declaracion-del-grupo-de-lima>

Centenera y Mendonca. 16 de enero de 2019. Mercosur y Venezuela, en la agenda del encuentro entre Macri y Bolsonaro. El País, España

[https://elpais.com/internacional/2019/01/15/argentina/1547569631\\_346115.html](https://elpais.com/internacional/2019/01/15/argentina/1547569631_346115.html)

### *Crisis de Bolivia (2019)*

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. 23 de julio de 2021. Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de Derechos Humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.

[https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe\\_GIEI\\_BOLIVIA\\_final.pdf](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina. 24 de octubre de 2019. Reacción de Argentina, Brasil, Colombia y Estados Unidos a las anomalías en las elecciones presidenciales en Bolivia. Informe para la prensa 407/19.

<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reaccion-de-argentina-brasil-colombia-y-estados-unidos-las-anomalias-en-las>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina. 24 de noviembre de 2019. El Gobierno argentino destaca la aprobación de la Ley para convocar Elecciones Generales en Bolivia. Informe para la prensa 433/19

<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/el-gobierno-argentino-destaca-la-aprobacion-de-la-ley-para-convocar-elecciones>

Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Chile. 25 de noviembre de 2019 (a). Comunicado sobre proceso electoral de Bolivia

<https://www.minrel.gob.cl/minrel/noticias/comunicado-sobre-proceso-electoral-de-bolivia>

Ministerio de Relaciones Exteriores, República de Chile. 10 de noviembre de 2019 (b). Comunicado. [minrel.gob.cl/minrel/noticias/comunicado-de-prensa-4](https://www.minrel.gob.cl/minrel/noticias/comunicado-de-prensa-4)

Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Perú. 10 de noviembre de 2019 (a). Comunicado sobre la Situación en Bolivia.

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/68494-comunicado-sobre-la-situacion-en-bolivia>

Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Perú. 11 de noviembre de 2019 (b).

Comunicado.

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/68539-comunicado-de-prensa>